

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 6 DE GRANADA

2020/385 *Notificación de Resolución. Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 384/2019.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/ Ceses en general 384/2019.

Negociado: JL.

N.I.G.: 1808744420190002492.

De: Marina Ramos Chinchilla.

Abogado: Carmen María Sena Prieto.

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Laboralia ETT S. Coop. And., Senseperfum SL y Compañía Regional de Autoservicios S.A.

Don José María Casas Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 384/2019 a instancia de la parte actora Marina Ramos Chinchilla contra Fondo de Garantía Salarial, Laboralia ETT S. Coop. And., Senseperfum SL y Compañía Regional de Autoservicios S.A. sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Dispongo: Tener por ampliada la presente demanda contra Compañía Regional de Autoservicios S.A.

No habiendo tiempo material para citar a la nueva demandada la cual debe ser citada mediante edictos publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, se acuerda la suspensión de la vista señalada para el día 4 de diciembre de 2019 a las 10:50 horas, señalándose nuevamente para su celebración el próximo DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:50 HORAS quedando las partes citadas con la notificación de la presente resolución

Cítese a las referidas demandadas en legal forma para su comparecencia a los actos de conciliación y / o juicio señalado en autos, a celebrar el DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 9:50 HORAS, con entrega a las mismas de copia del Decreto de admisión a trámite y señalamiento y de la Providencia de admisión de prueba, así como del escrito de demanda, sirviendo la notificación de la presente de notificación y Citación en Forma.

Y para que sirva de notificación y citación a las demandadas Senseperfum S.L. y Compañía Regional de Autoservicios S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Granada, a 21 de enero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ.